

ORDENANZA N° 3552/2026

VISTO:

El Expediente N° 768/2026, Mensaje N° 049/2026 y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por los Sres. Carmen Noemí Basso D.N.I. N° 6.415.889 y Carlos Alberto Oertlinger D.N.I. N° 7.758.124 quienes han demostrado tener interés sobre el lote de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo deliberante de la ciudad de Tostado en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial Nro 2756 sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a los Sres. Patricia Noemí Oertlinger D.N.I. N° 24.166.505, Elizabeth Carla Oertlinger D.N.I. N° 28.103.513 y Mario Germán Gustavo Oertlinger D.N.I. N° 31.707.034 y/o a favor de quien estos indiquen, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 1: Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del Distrito Tostado del Departamento 9 de Julio cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: al norte línea AB mide 41.00 metros y linda con calle J. A. Roca (pavimentado), al este línea BC mide 20.00 metros y linda con calle Silvestre Begnis (pavimentado), al sur línea CD mide 41.00 metros y linda con propiedad de La Gomera T. S. C. C. y otros, y al oeste línea DA mide 20.00 metros y linda con propiedad de Juan Manuel Díaz y otro. Encerrando una superficie total de 820.00 metros cuadrados.

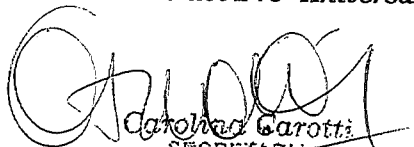
ARTICULO 2º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir como precio de la venta el equivalente a 505.806 UCM (quinientos cinco mil ochocientos seis unidad de cobro municipal)

ARTICULO 3º)- Autorízase al DEM a otorgar las correspondientes Escrituras de Dominio, siendo los gastos y/u honorarios a cargo de los Sres. Carmen Noemí Basso D.N.I. N° 6.415.889 y Carlos Alberto Oertlinger D.N.I. N° 7.758.124.

ARTICULO 4º)- De Forma.

ARTICULO 5º)- Comuníquese al D.E.M, Publíquese y Archívese.

"2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López"


Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe

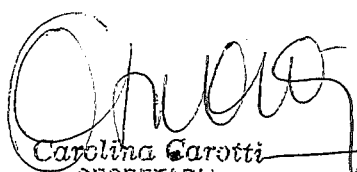


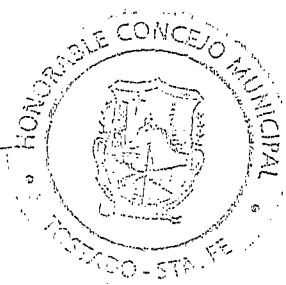

PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

LIBRO DE ORDENANZAS
N° 3552/2026
08/30



**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA,
A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.**


Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe




MARIA DEL MAR DEL PARDO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

